

Nuestros derechos no se negocian



3

Introducción

Los derechos son como escudos que nos protegen de las injusticias y ayudan a que se nos reconozca como personas que merecemos respeto, salud, educación, igualdad y buen trato, entre otros aspectos. Conocerlos es fundamental para poder defenderlos, por ello también es importante que podamos distinguir qué es la discriminación y cómo se expresa.

Trabajar el concepto de derechos, deberes y discriminación es base para trabajar los otros temas, pues vivimos en una sociedad con grandes desigualdades donde las mujeres a pesar de nuestro aporte, no hemos logrado que se nos reconozca como sujetas de derecho. Los derechos no son regalías del Gobierno sino obligaciones para con la ciudadanía, independientemente del partido con el que cada cual se identifique, éste debe trabajar para todo el pueblo.

Los derechos son el resultado de luchas en diferentes momentos de la historia, y en muchos casos, el reconocimiento legal no significa que esto se dé en la práctica. Los Estados han de implementar políticas y acciones legales para promover y garantizarlos, a la vez, la población ha de asumirlos como propios, defenderlos, reconocer y respetar que las otras personas **tenemos los mismos derechos**.

Pero aún hay grupos sociales a quienes no se nos considera por igual, como somos las mujeres, niñez, personas con discapacidad, pueblos con identidades culturales y creencias diferentes, personas que no asumen los roles esperados o no tienen la práctica sexual aceptada, inmigrantes, personas negras, indígenas, el campesinado...

Por eso en este folleto encontrarás un poco de historia con un recuento general de la evolución de los derechos, y cómo la discriminación los impide o limita, violentando la igualdad como principio **fundamental del ser humano**. También hay una propuesta metodológica para trabajar en grupo.

Créditos

Elaboración: **Luisa Pérez Herrán**

Edición: **Tania Montenegro**

Ilustraciones, diseño y diagramación: **Ediciones Gráficas Las Lilas**

Una publicación de  **GRUPO Venancia**
Comunicación y Educación Popular Feminista

Con el apoyo de  **Interelevar**
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Matagalpa, Nicaragua • Agosto de 2016

La evolución de los derechos humanos

De la esclavitud al reconocimiento como personas: la historia de la humanidad está llena de luchas de quienes tienen menos para lograr lo que necesitan para vivir. Han sido y son enfrentamientos constantes, difíciles y a veces violentos. En todos ellos las personas han luchado por comer, trabajar, decir lo que piensan, practicar su religión, vivir en paz, amar a quien quieran...

Según datos históricos, 400 años antes de nuestra era, en Europa se comenzó a hablar de **democracia** (que significa poder del pueblo), pero estaba pensada "solo para hombres libres" (blancos y con propiedades). En aquella época había millones de personas esclavizadas que "perteneían" a sus dueños y estos podían hacer con ellas lo que quisieran, incluso venderlas. Se les consideraba un bien del amo y por lo tanto no tenían derechos. Además de la población esclava tampoco tenían derechos las mujeres, personas pobres, campesinas, siervas, artesanas...

Las colonizaciones o esclavitudes modernas: los pueblos con más poder invadieron a otros ocupando sus territorios y bienes e imponiendo sus costumbres y creencias. Fueron relaciones muy violentas y desiguales entre los pueblos originarios y los invasores. La mal llamada "conquista" de América no fue otra cosa que una invasión y ocupación de España y otros países europeos a finales del siglo XV (15). Además de apropiarse de los bienes y territorios, esclavizaron a nuestra gente, impusieron su cultura, lengua y religión usando la violencia para lograrlo.

A medida que las personas originarias iban desapareciendo por los asesinatos, hambre, trabajo forzado y enfermedades, crecía la población mestiza, además trajeron a la fuerza a grupos de personas africanas que eran raptadas de sus países de origen y luego esclavizados en América.

La Revolución Francesa: un momento de gran importancia en la historia fue a finales del siglo XVIII (18) cuando se gestó la Revolución Francesa. Su consigna fue: LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD para todas las personas y se programaron los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que fue la base de la Declaración de los Derechos Humanos que hoy conocemos.

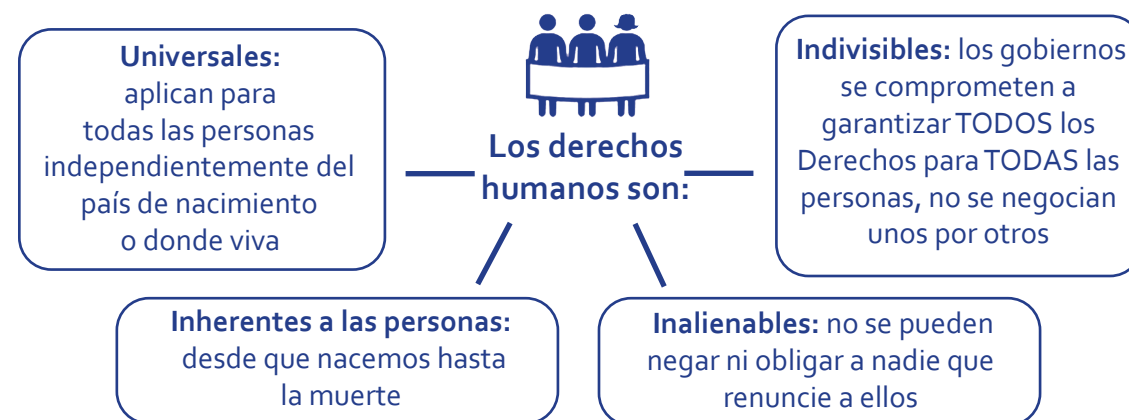
En ese momento se reconocieron los **derechos civiles y políticos de los ciudadanos** frente al Estado (hombres con propiedades), al menos en Francia. Las mujeres que también lucharon, al ver que las excluían de sus logros, protestaron y pelearon. Algunas como Olympia de Gouges, que lanzó la **Declaración de los derechos de la Mujer y la Ciudadana**, murieron en la guillotina por defender sus ideas políticas.

Una época clave

En 1917 a partir de la Revolución de Octubre de Rusia se reconocieron los **derechos económicos, sociales y culturales**. Ya en el siglo XX (20), a finales de la Segunda Guerra Mundial, en 1945 se creó la Organización de Naciones Unidas (ONU), integrada por la mayoría de países del planeta, para resguardar la paz y velar por los derechos humanos en el mundo.

A medida que como sociedad hemos evolucionado, en esta asamblea se han reconocido los derechos de las personas sin discriminación de ningún tipo:

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Los Estados se comprometen ante la ciudadanía y el mundo a garantizar las condiciones que permitan disfrutar de los derechos y crear leyes nacionales para su promoción (políticas de Estado), protección y sanción (condena a las personas que no respetan y niegan el derecho ajeno).



Para entender mejor...

Derechos individuales: vida, libertad, seguridad, igualdad, identificación, nacionalidad, respeto, libertad de pensamiento, conciencia, derecho a un proceso justo y a trato justo en prisión, a vivir libres de torturas y practicar libremente la sexualidad.

Derechos políticos: derecho a organizarse, movilización, a participar en los procesos electorales como candidata/o y como votante, opinar y hacer críticas, participar o no en organizaciones y partidos políticos.

Derechos sociales: salud, trabajo, educación (incluye la educación sexual), seguridad social, vivienda, diversión y practicar deportes, derecho a información y practicar o no una religión.

¿Qué es la discriminación?

La discriminación es dar un trato desfavorable a personas o grupos a partir de sus características físicas o forma de vida (sexo, género, color de piel, facciones, estatura, discapacidad, costumbres, religión, preferencias sexuales, entre otros aspectos). Esta discriminación anula o reduce el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas en todos los ámbitos. Es negar el principio de igualdad de derechos, al asumir que hay personas que tienen menos valor que otras.

Por ejemplo cuando se nos discrimina por el sexo con que nacemos o por el género (machismo), por la edad (adultismo), por el color de la piel u origen étnico (racismo) o por el estatus social y económico (clasismo).

La discriminación es negar el principio de igualdad de derechos, al asumir que hay personas que tienen menos valor que otras"

Hay cuerpos en los que se juntan varias de estas discriminaciones, por ejemplo, si una mujer es negra y pobre, ella vive varias discriminaciones y su situación se complica mucho más. Reconociendo que todas las personas somos iguales en derechos, estos prejuicios no tienen argumentos para su defensa.

Estos prejuicios persisten en cada una de nosotras, mujeres que valoran que los hombres tienen mayores derechos, personas que consideran su cultura inferior, jóvenes que dan por hecho que las personas adultas tienen razón.

Por supuesto, también tenemos prejuicios sobre las otras personas, sin embargo, los prejuicios que tenemos sobre nosotras mismas agravan el problema, pues no nos permiten rebelarnos ni defendernos.

Los derechos que nos protegen

Hay algunas convenciones y declaraciones que han sido claves para el reconocimiento de nuestros derechos como mujeres. Aquí te presentamos algunas:



- 1. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer (1979).** La Cedaw es conocida como la "carta de los derechos de las mujeres", porque fue el primer instrumento internacional donde los estados firmantes se comprometieron a combatir toda práctica cultural que discrimina a las mujeres, impulsando acciones jurídicas para conseguirlo.



2. **Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena (1993).** Declara la violencia hacia la mujer como un problema de derechos humanos y recomienda la integración de políticas de género y el desarrollo de mecanismos internacionales, regionales y nacionales para eliminar la violencia y discriminación hacia las mujeres. Este mismo año la Asamblea General aprueba la Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer.



3. **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994).** Conocida como Belém do Pará. No sólo reconoce que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos, sino que la define en la esfera pública y privada.



4. **Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (1994).** Se centra en las personas y desarrolla lazos entre desarrollo sostenible, salud reproductiva e igualdad de los géneros. Reconoce la necesidad de promover el empoderamiento de las mujeres y facilitar su acceso a educación, servicios de salud (especialmente sexual y reproductiva) y desarrollo profesional y empleo, entre otros aspectos.

Nicaragua ha firmado todas estas convenciones, declaraciones y programas, y por tanto, está obligada a defender, promover y garantizar estos derechos"

Marco legal nacional

El marco legal busca promover y proteger los derechos de las personas y sancionar a quienes no los respetan. Recordemos que *tenemos derecho a defender nuestros derechos, porque derecho que no se defiende, es derecho que se pierde*. En Nicaragua estas son algunas de las leyes que nos protegen:

Constitución Política

La Constitución Política de Nicaragua creada en 1987 está vigente con varias reformas, es el cuerpo de leyes con más peso del país. En ella se establecen los derechos y deberes de la ciudadanía y la estructura y organización del Estado. Ninguna ley puede estar por encima. Algunos derechos fundamentales son:

- **Art. 27:** Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivos de nacimiento, sexo, posición económica, social o política, entre otros aspectos.
- **Art. 48:** Se establece la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos. Existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer.
- **Art. 50:** derecho de participar en igualdad de condiciones en los asuntos públicos y en la gestión estatal.

Leyes nacionales: son las normas jurídicas necesarias para cumplir los mandatos de la Constitución. Regulan las relaciones sociales y las de la sociedad con el Estado. Algunas leyes son:

- **Ley Integral contra la Violencia hacia la Mujer, Ley 779**
- **Ley de Paternidad y Maternidad responsable**
- **Ley contra los delitos sexuales**
- **Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades**

También tenemos deberes


Los deberes son las responsabilidades y obligaciones que tenemos las personas para con las demás y con el Estado. Los derechos nos acompañan toda nuestra vida, con los deberes no es así, las y los niños no tienen obligaciones, sólo derechos. Con la edad vamos asumiendo más compromisos con la familia (ayudar, respetar, estudiar, colaborar, crianza, educación y cuidado de las hijas e hijos), con la sociedad (trabajar por el bien común, respetar a las otras personas) y con el Estado (cumplir las leyes, pagar los impuestos, entre otros aspectos).

Debemos estar claras que como seres humanos tenemos derechos, cuáles son y defenderlos, también reconocer y respetar que las otras personas tienen los mismos derechos que nosotras. Es nuestra decisión ejercer nuestros derechos o no, o hacerlos cumplir si nos los niegan.


También tenemos que cumplir con nuestros deberes para no violar los derechos de otras personas. Por ejemplo garantizar el cuidado, amor y educación de nuestros hijos e hijas no es opción, debemos garantizarlos pues de lo contrario otras personas o el Estado deben asumir lo que no hacemos.

Guía para trabajar el tema

Este cuadro nos ayuda a organizar cada sesión de tres horas y media. Aquí presentamos una propuesta de cómo trabajar el tema con el grupo de mujeres, pero esta es solo una guía. Cada facilitadora puede cambiar o añadir aspectos que considere importantes.

Tema: Nuestros derechos no se negocian			
Objetivo de la sesión: conocer la evolución de los derechos humanos e identificar en nuestra historia personal situaciones donde nos han discriminado y hemos defendido nuestros derechos.			
Tiempo	Objetivo/ contenido	Cómo lo haremos (metodología)	Materiales
 20'	Presentación	Ronda: dar nombre y compartir cuando hemos defendido algún derecho.	

 10'	Presentar plan de trabajo y objetivos Elaborar normas de convivencia	Exposición: plan de trabajo y objetivo Plenaria: preguntar lo que esperan de las otras para sentirse en confianza de hablar de su vida y sentimientos. Enlistar normas.	Papelógrafo Marcadores, tape
 45'	Definir los conceptos de derechos y deberes	Entregar unas tiras de papeles con las palabras DERECHOS y otras con DEBERES. Trabajo individual: dar un tiempo para que cada una piense en el concepto que le salió en la tira. Plenaria: una voluntaria expone su definición de derechos y el resto a quien le tocó el mismo concepto la enriquece hasta tener una que nos satisfaga a todas. Cerramos preguntando a quién le corresponde garantizar los derechos humanos de las personas. Exposición: características de los derechos humanos y de los deberes como personas y ciudadanas	Papelógrafo, marcadores, tape
 45'	Identificar y diferenciar derechos de deberes	Colocamos en diferentes puntos los conceptos de derechos y deberes en papelógrafos. Entregamos seis tarjetas a cada participante con situaciones de derechos o deberes (ver Anexo 1). Trabajo individual: cada una coloca las situaciones que se exponen en sus tarjetas en el papelógrafo. Plenaria: nos movemos a donde están los papelógrafos y revisamos entre todas si se colocaron las tarjetas bien. Si hay alguna equivocadas se dialoga por qué.	Tarjetas de media página (pueden ser recicladas usando papel usado por el otro lado) Tape
 15'	Destacar puntos relevantes en la evolución de los derechos humanos	Exposición: nombrar la esclavitud, las colonias, la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos Humanos.	Papelógrafo con momentos relevantes
 45'	Trabajar la discriminación	Plenaria: lectura del cuento de la elefantita, primera parte (ver Anexo 2). Preguntas a la plenaria: ¿Nos ha pasado algo parecido en nuestra vida?	Cuento de la elefantita

		<p>¿Nos han negado cosas que los varones podían hacer? ¿Nos han exigido que hiciéramos cosas que no queríamos solo por ser mujeres?</p> <p>Plenaria: lectura de segunda parte del cuento.</p> <p>Preguntas a la plenaria:</p> <p>¿Qué actos de rebeldía hemos realizado ¿Qué logramos con ellos? * En nosotras mismas * En las otras personas</p> <p>Definición de discriminación y nombrar las más conocidas.</p>	
 <p>20'</p>	Cierre	<p>Dinámica de la telaraña: nos colocamos en círculo y se le entrega un rollo de mecate o manila a una de las participantes. Cada una cuenta lo que aprendió y le pasa el rollo a otra sin soltar el hilo, hasta que pasan todas.</p> <p>La facilitadora hace una reflexión sobre la importancia de estar unidas para la defensa de nuestros derechos. Despide la sesión y da un tiempo para que las mujeres evalúen el encuentro.</p>	Rollo de mecate, manila o lana

Anexo 1

DERECHOS:

- Salud y servicios de atención con calidad
- Tener o no una familia
- Nombre, apellidos y nacionalidad
- Cuidado y afecto de nuestros padres y madres
- Casa digna
- Alimentarnos todos los días
- Educación gratuita de calidad
- Vivir en espacios limpios y saludables

- Vivir libres de violencias
- Opinar y que respeten nuestras ideas
- Trabajo con salario digno
- Respeto a nuestras creencias y cultura

DEBERES:

- Cuidar nuestra salud de forma preventiva (alimentación sana y ejercicios)
- Proteger nuestra salud sexual y reproductiva
- Estudiar y hacer las tareas todos los días
- Contribuir en el orden y limpieza de la casa
- Asumir las responsabilidades de crianza y cuidado de nuestras hijas e hijos
- Comunicarnos de forma cordial y respetar a las personas con quienes convivimos
- Poner la basura en su lugar
- Mantener buen aseo e higiene personal
- Cuidar de las plantas y animales, no contaminar el medio ambiente
- Respetar a los vecinos y demás personas
- Pagar los impuestos, no cometer delitos
- Cuidar a las personas de la familia con problemas de salud o discapacidad

Anexo 2

Cuento: La elefantita rosada (adaptación del original de Michelle Arcand, Bélgica)

Primera parte: érase una vez en el país de los elefantes... había un pueblo en el que las elefantas tenían la piel lisa como una manzana, los ojos grandes y brillantes y la piel de color rosa pastel. Tal belleza se debía a que solo comían plantas de chichicaste desde que nacían. No lo hacían por placer, en realidad este no sabe nada bien, pero hace que la piel se vuelva lisa y rosada y que los ojos sean grandes y brillantes.

Los chichicastes crecían en un pequeño jardín cercado donde encerraban a las elefantitas para jugar entre ellas. "Niñas —decían sus padres—, cómanse todo el chichicaste, porque si no, nunca serán bellas como sus mamás con los ojos grandes y brillantes, y entonces, ningún elefante querrá casarse con ustedes". Y además les ponían zapatitos, collarines y grandes lazos rosados en la punta de la cola.

Desde su jardín cercado, las elefantitas veían como sus hermanos y primos, todos de un bonito color gris jugaban en el potrero, comían zacate, se bañaban en el río, se revolcaban en el lodo y dormían la siesta bajo los árboles. La elefantita Margarita, a pesar de los chichicastes, no se volvía rosada. Entristecía a su madre y enfurecía a su padre. “A ver —le decían— ¿por qué seguís con esa espantosa piel grisácea? ¡Sos una rebelde!, si seguís así nunca te convertirás en una bella elefanta”.

Margarita, cada día más gris, se comía algunos chichicastes para complacerles. Pero el tiempo pasó y nada que se ponía rosadita. Sus padres, poco a poco abandonaron toda esperanza de verla convertirse en una bella elefanta de piel lisa y grandes ojos brillantes, y un día decidieron dejarla en paz.

Segunda parte: en un precioso día, Margarita, muy contenta salió del cercado, se quitó los zapatos, el collar y su bonito lazo rosa y se fue a jugar en la hierba alta, entre los árboles que daban deliciosos frutos y a revolcarse en el lodo. Desde el jardincito la miraban las demás elefantitas: el primer día estaban asustadas, el segundo, la veían con desaprobación, el tercero con perplejidad y el cuarto con envidia. El quinto día las más valientes empezaron a salir del cercado una por una. Y los zapatos, collares y lazos rosados se quedaron por montones entre los chichicastes.

Después de haber jugado entre la hierba, probado deliciosos frutos y haber dormido a la sombra de grandes árboles, ni una sola de las elefantitas quiso volver a llevar zapatitos, comer chichicastes ni volver a entrar al cercado jamás.

Bibliografía consultada

- Tengo derecho a defender nuestros derechos, *folleto de la Red de Mujeres del Norte Ana Lucila, sin fecha.*
- El Camino, *folleto del Cenidh sin fecha.*
- Vamos todas a defender nuestros derechos, *folleto del Cenidh sin fecha.*
- Página web de convenciones de la ONU:
www.un.org/es/rights/overview/conventions